

DECRETO ALCALDICIO Nº 343

DOÑIHUE, de Febrero del 2017.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar 15 resmas de papel couche de 130 gramos, tamaño 77*110 cm, necesarios para impresión de revista con noticias municipales: **COMPRA DE PAPELERIA.**-
- 2.- La existencia de proveedor que ofrece el producto a través de Convenio Marco, Mercado Público y es conveniente a los intereses municipales.-
- 3.- El memorándum interno 025 de fecha 01/02/2017, del encargado de Relaciones Públicas, donde solicita efectuar la compra.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
- 2.- La Ley N° 19.886, Capítulo III, Artículo 14.-

DECRETO:

1.- Cómprese a:

NOMBRE	DETALLE	UNITARIO	TOTAL
DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S A	15 RESMAS PAPEL COUCHE	312.005	312.005
		NETO	312.005
		19%	59.2081
		TOTAL	371.286

2.- Apruébese la Orden de Compra generada por la compra y efectúese el pago del documento (factura) generado por esta, treinta días después de su emisión, impútese el gasto que irrogue al presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA, ARCHIVESE.

LINIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARE MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ ALCALDE

BAG/LCB/PDH/cdp.-

Distribución:

1.- Archivo Of. De Partes

2.- Archivo Chile compra

3.- Archivo Tesorería Municipal